

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Voltamper, empresa líder en distribución de recambios de automóvil (en adelante VOLTAMPER), asume con responsabilidad la publicación de este Código Ético. Su implementación conlleva una serie de compromisos que involucran a todos los colaboradores y a la empresa en su conjunto. Voltamper se compromete a establecer y mantener los mecanismos necesarios para garantizar la comprensión, el respeto y la aplicación efectiva de este Código.

COMPROMISOS GLOBALES DE LA EMPRESA:

1. Cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales aplicables.
2. Fundamentar la normativa interna y las acciones de los directivos en criterios éticos alineados con los principios y valores de Voltamper.
3. Actuar firmemente contra cualquier forma de discriminación basada en sexo, raza, edad, nacionalidad, discapacidad, ideología o religión.
4. Establecer mecanismos de vigilancia y control para garantizar la condena de conductas irregulares, especialmente contra prácticas de corrupción, fraude o soborno.
5. Facilitar canales apropiados para el tratamiento confidencial de quejas o denuncias.

COMPROMISOS DE VOLTAMPER CON SUS EMPLEADOS:

1. Proteger a los empleados en el ejercicio de sus funciones.
2. Ofrecer formación y herramientas para difundir, comprender y aplicar este Código, incluyéndolo en la formación para nuevos empleados.
3. Fomentar la igualdad de oportunidades y prohibir acciones discriminatorias.
4. No tolerar amenazas, acoso, abuso de poder o coacción en el entorno laboral.
5. Proteger la información personal de los empleados y respetar su privacidad.
6. Observar medidas estrictas de seguridad e higiene en el trabajo.
7. Evitar la explotación laboral, esclavitud y trabajo forzoso.
8. Garantizar que los procesos de selección, promoción, formación y retribución se basen en competencia, valía y mérito profesional.
9. Facilitar la integración de colectivos con dificultades en el acceso al empleo.
10. Favorecer la conciliación personal y profesional, asegurando la cobertura de las necesidades de la empresa.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE VOLTAMPER:

1. Defender y proteger la reputación de la empresa.
2. Actuar con integridad y lealtad profesional en el uso de la información interna.
3. Aprovechar oportunidades de desarrollo y formación.
4. Utilizar adecuadamente los bienes y activos de la empresa.
5. Manejar cuidadosamente la información interna, especialmente la sensible o confidencial.
6. Ser respetuosos con los colaboradores, evitando abusos de poder.
7. Evitar tratos de favor basados en relaciones personales.
8. No tolerar ni fomentar la discriminación por diversos motivos.
9. Rechazar actividades profesionales paralelas que afecten el cumplimiento de obligaciones con la empresa.
10. Abstenerse de participar en decisiones con conflictos de interés personal.
11. No utilizar información de la empresa en beneficio personal.
12. No acudir al trabajo bajo la influencia de sustancias tóxicas o alcohol, ni consumirlos durante la jornada laboral.
13. Rechazar regalos o atenciones de terceros que excedan el valor razonable de cortesía.
14. Garantizar la veracidad de la información proporcionada a la empresa a lo largo de toda la carrera profesional.

COMPROMISOS DE LOS DIRECTIVOS:

1. Ser ejemplos personales y profesionales, promoviendo una cultura de integridad y cumplimiento.
2. Ser constantes ejemplos de los principios y valores de Voltamper.
3. Verificar la formación obligatoria sobre el Código Ético para todos los colaboradores.
4. Ofrecer apoyo ante dudas o inquietudes de los colaboradores relacionadas con el Código Ético.
5. Ayudar a encontrar opciones éticas ante dilemas planteados por colaboradores.
6. No dar instrucciones contrarias a la ley ni al Código Ético.
7. Ser ejemplos de reacción ante conflictos y situaciones difíciles.

COMPROMISOS CON CLIENTES:

1. Prestar servicios con responsabilidad y buscar la máxima calidad.
2. Proteger la información y datos confiados por los clientes.
3. Respetar la diversidad y evitar cualquier forma de discriminación.
4. Proporcionar canales transparentes y accesibles para informarse y presentar reclamaciones.



COMPROMISOS CON PROVEEDORES:

1. Basar relaciones con proveedores en beneficio mutuo y confianza.
2. Seleccionar proveedores equitativamente y bajo criterios objetivos.
3. No aceptar contraprestaciones económicas, regalos o invitaciones que excedan la mera cortesía.
4. Cumplir compromisos comerciales en tiempo y forma.
5. Priorizar proveedores con actitud responsable frente al medioambiente y respeto a derechos fundamentales en el trabajo.

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE:

1. Evaluar y minimizar el impacto ambiental de las actividades, aplicando el principio de prudencia.
2. Contribuir a la preservación de la biodiversidad y protección de la fauna y flora autóctona.
3. Aplicar sistemas y políticas para reducir contaminación y emisiones de gases de efecto invernadero.
4. Gestionar adecuadamente los residuos generados por las operaciones.

COMPROMISO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

1. Ser transparentes y honestos en la relación con las autoridades.
2. No aceptar ni ofrecer sobornos.
3. Evitar tomar posiciones políticas en nombre de la empresa.
4. Dirigir asuntos públicos al nivel y persona adecuada dentro de la compañía.
5. Limitar contribuciones a partidos políticos en estricto cumplimiento de la ley.

COMPROMISO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

1. Responder prontamente a solicitudes de información.
2. Proteger la imagen y reputación de la empresa.
3. Evitar expresar posiciones personales en nombre de la empresa.
4. Facilitar canales transparentes y accesibles para las relaciones con los medios.
5. Buscar neutralidad e imparcialidad en la información ofrecida.

SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL USO DEL CÓDIGO:

Este Código Ético, junto con los mecanismos de difusión y formación asociados, guiará nuestras relaciones con los grupos de interés. Todos los empleados son responsables de cumplir su espíritu y letra. En situaciones no contempladas, se deben consultar documentos internos y normativa relevante. La aplicación indebida del Código puede tener consecuencias y su uso malicioso será sancionado.

Este Código promoverá el crecimiento de Voltamper al asegurar la orientación y protección de empleados y la reputación de la empresa. Su correcta aplicación beneficiará a todos y protegerá la identidad de quienes denuncien conductas contrarias. Se destaca la importancia de colaborar en procesos de revisión y consulta relacionados con el Código y se subraya la responsabilidad de todos en su aplicación.

La imagen de Voltamper depende de nuestro comportamiento ético y responsable. Esta relación ética es fundamental para construir relaciones duraderas y crear valor para todos.